



REG. CAACH N° 005, 03.01.2011
Aranceles – Aladi 3-3

Son 4 páginas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO CIRCULAR N°

MAT.: Argentina. Firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

REF.: OF. PUB. No. 4962 de la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13.12.2010.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3282.

VALPARAISO, 27.12.2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3282 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Argentina**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Asimismo, la Representación Permanente de Argentina ante la ALADI y el MERCOSUR solicita la baja de los siguientes funcionarios:

➤ **ADRIANA LORENA LOZANO**

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

**GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

GFSch/GLH.

SSD:

78288



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3282
Representación Argentina
2 de diciembre de 2010

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 25 de noviembre de 2010

EMSUR – S-G- N° 174/10

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota AOM 340/10 del Área de Origen de Mercaderías de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial del Ministerio de Industria de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Bolsa de Comercio de Santa Fé:

ALTA: SCHIAPPA PIETRA, Juan Franco

BAJA: LOZANO, Adriana Lorena

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 17 de diciembre de 2010.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

1 Formulario anexo

Se adjunta a la presente los originales de los correspondientes facsímiles de firma.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>Argentina</i>
2. Vigente a partir de: <i>17/12/2010</i>
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Bolsa de Comercio de Santa Fe</i>
5. Dirección y Jurisdicción: <i>San Martín 2231- S3000FRW - Santa Fe</i>
Tel: Fax: <i>54-342-4554734 Int. 128.-</i>




Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : <i>Si</i>	7. Capítulo, Partida o ítem: _____
-------------------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>Juan Franco</i>
9. Apellidos: <i>Schiappa Pietra</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
  <i>21 OCT 2010</i> <i>JUAN FRANCO SCHIAPPA PIETRA</i>	

Instructivo al dorso